

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1261/2009.- /

COLINA, 14 de Agosto de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 20/09, de fecha 14 de Agosto de 2009, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de compra de Carpa que sería utilizada en la Feria Libre de la Comuna, por el contribuyente Juan Sepúlveda Urbina Cédula Identidad N° 09.704.076-1; se adjunta la siguiente documentación: Consultas de Pagos Por Rut. De la Tesorería Municipal, Solicitud devolución; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase al contribuyente la cantidad de dinero que a continuación se detalla:

N°	Nombre	C. Identidad	Monto	O. de Ingreso	Fecha
1	Juan Sepúlveda Urbina	09.704.076-1	\$ 10.000	725	23/04/08
	TOTAL		\$ 10.000		

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo